



En aquest document, de contindre dades de caràcter personal objecte de protecció, aquests es troben omesos -substituïts per asteriscos (*) - en compliment del Reglament General de Protecció de Dades (UE) 2016/679. / En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos -sustituídos por asteriscos (*) - en cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679.

**PLE - ACTA DE LA SESSIÓ EXTRAORDINÀRIA DEL DIA 13 DE MAIG DE 2024 /
PLENO - ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DIA 13 DE MAYO DE 2024**

En el Saló de Cristall de la Casa Consistorial de la ciutat de València, a les 09.52 hores del dia 13 de maig de 2024, s'obri la sessió del Ple de l'Ajuntament de València amb la presència de les senyores i els senyors regidors que s'indica a continuació, el número dels quals supera el terç del número legal de membres de la corporació; davall la presidència de l'alcaldeessa senyora María José Catalá Verdet, del Grup Municipal Popular.

Pel Grup Municipal Popular: Juan Carlos Caballero Montañés, María José Ferrer San Segundo (primera tinenta d'alcalde), José Marí Olano, José Luis Moreno Maicas, Paula María Llobet Vilarrasa, María Julia Climent Monzó (tercera tinenta d'alcalde), Juan Manuel Giner Corell (quart tinent d'alcalde), Jesús Carbonell Aguilar, Carlos Luis Mundina Gómez, Marta Torrado de Castro i María de Rocío Gil Uncio.

Pel Grup Municipal Compromís: Carmen Luisa Robles Galindo, Gloria Amparo Tello Company, Pere Sixte Fuset i Tortosa, Sergi Campillo Fernández, Lucía Beamud Villanueva, Giuseppe Grezzi, Ferran Puchades Vila, Eva Maria Coscollà Grau i María Luisa Notario Villanueva.

Pel Grup Municipal Socialista: María Teresa Ibáñez Giménez, Javier Ismael Mateo García, Elisa Valía Cotanda i María Pérez Herrero.

Pel Grup Municipal Vox Valencia: Juan Badenas Carpio (segon tinent d'alcalde), José Vicente Gosálbez Payá, Mónica Gil Cano i Cecilia Carmen Herrero Camilleri.

Excusen la seua assistència el Sr. Santiago Ballester Casabuena, la Sra. Sandra Gómez López, el Sr. Borja J. Sanjuán Roca i la Sra. Nuria Llopis Borrego.

Assistix com a autoritat convidada el secretari de la de la Junta Electoral de Zona de València, el Sr. Francisco Cabo Orero.

Excusa la seua assistència el president de la Junta Electoral de Zona de València, el Sr. Jorge Martínez Ribera.

Actua com a secretari el secretari general i del Ple, senyor Hilario Llavador Cisternes.

En el Salón de Cristal de la Casa Consistorial de la ciudad de València, a las 09:52 horas del día 13 de mayo de 2024, se abre la sesión del Pleno del Ayuntamiento de València con la presencia de las señoras y los señores concejales que se indica a continuación, cuyo número

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/05/2024	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



supera el tercio del número legal de miembros de la corporación; bajo la presidencia de la alcaldesa señora María José Catalá Verdet, del Grupo Municipal Popular.

Por el Grupo Municipal Popular: Juan Carlos Caballero Montañés, María José Ferrer San Segundo (primera teniente de alcalde) José Marí Olano, José Luis Moreno Maicas, Paula María Llobet Vilarrasa, María Julia Climent Monzó (tercera teniente de alcalde), Juan Manuel Giner Corell (cuarto teniente de alcalde), Jesús Carbonell Aguilar, Carlos Luis Mundina Gómez, Marta Torrado de Castro y María de Rocío Gil Uncio.

Por el Grupo Municipal Compromís: Carmen Luisa Robles Galindo, Gloria Amparo Tello Company, Pere Sixte Fuset i Tortosa, Sergi Campillo Fernández, Lucía Beamud Villanueva, Giuseppe Grezzi, Ferran Puchades Vila, Eva Maria Coscollà Grau y María Luisa Notario Villanueva.

Por el Grupo Municipal Socialista: María Teresa Ibáñez Giménez, Javier Ismael Mateo García, Elisa Valía Cotanda y María Pérez Herrero.

Por el Grupo Municipal Vox Valencia: Juan Badenas Carpio (segundo teniente de alcalde), José Vicente Gosálbez Payá, Mónica Gil Cano y Cecilia Carmen Herrero Camilleri.

Excusan su asistencia el Sr. Santiago Ballester Casabuena, la Sra. Sandra Gómez López, el Sr. Borja J. Sanjuán Roca y la Sra. Nuria Llopis Borrego.

Asiste como autoridad invitada el secretario de la de la Junta Electoral de Zona de València, el Sr. Francisco Cabo Orero.

Excusa su asistencia el presidente de la Junta Electoral de Zona de València, el Sr. Jorge Martínez Ribera.

Actúa como Secretario el secretario general y del Pleno, señor Hilario Llavador Cisternes.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/05/2024	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



1	RESULTAT / RESULTADO: QUEDAR ASSABENTAT / QUEDAR ENTERADO	
EXPEDIENT / EXPEDIENTE: E-00901-2024-006167-00		PROP. NÚM.: 1
ASSUMPTE / ASUNTO: Sorteig per a la designació de les persones que integraran les meses electorals en les pròximes eleccions al Parlament Europeu. <i>Sorteo para la designación de las personas que integrarán las mesas electorales en las próximas elecciones al Parlamento Europeo.</i>		

Abierta la sesión plenaria, la Sra. Alcaldesa da la palabra al Secretario General y del Pleno, que procede a dar lectura a las normas de procedimiento a seguir en el sorteo en los siguientes términos:

'Por Real Decreto 363/2024, de 9 de abril, se convocan Elecciones al Parlamento Europeo, a realizar el próximo día 9 de junio. La formación de las mesas electorales corresponde a los ayuntamientos y se rige por lo que establecen los artículos 23, 25, 26 y 27 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

Cada mesa tiene que estar formada por un presidente o presidenta y dos vocales, designados por medio de sorteo público entre la totalidad de los electores de la sección correspondiente, que hayan cumplido 18 años, que sean menores de 70 años y que sepan leer y escribir.

- Las condiciones específicas para ser designado presidente o presidenta son:

 Ser mayor de 18 años y menor de 70 años -aunque a partir de los 65 años podrán manifestar su renuncia en el plazo de siete días- y estar en posesión del título de bachiller o formación profesional de 2.º grado, o subsidiariamente, el de graduado escolar o equivalente.

- Para los vocales, las condiciones específicas son:

 Haber cumplido los 18 años, ser menor de 70 años -aunque a partir de los 65 años podrán manifestar su renuncia en el plazo de siete días- y saber leer y escribir.

De la misma forma se procede al nombramiento de dos suplentes para cada uno de los miembros de la mesa.

El sorteo antes indicado se realizará entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno posteriores a la convocatoria, es decir, entre los días 11 y 15 de mayo, ambos incluidos.

El sorteo se realizará de la manera siguiente:

 Se dispondrá de dos juegos de números, con valores del 0 al 9 y de los cuales el primero corresponderá a las unidades y el segundo a las decenas.

 En primer lugar, se obtendrán las unidades y decenas correspondientes al valor utilizado por la aplicación informática para indicar el coeficiente de salto de la lista de electores.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/05/2024	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



A continuació, se repetirà el sorteo para obtener las unidades y decenas del valor utilizado por la aplicación informática para indicar el número de veces que se removerá la lista de electores obtenida del proceso anterior.

Las mesas electorales tiene actualmente un máximo de 975 electores y un mínimo de 228 electores, para las mesas creadas por división geográfica.

Con los dos valores obtenidos por sorteo, se procederá a introducirlos en la aplicación informática para la ejecución del algoritmo, el resultado de los cuales determinará, finalmente, la designación de cada uno de los componentes y suplentes de cada mesa electoral, de forma que se sigue todo el proceso administrativo legalmente establecido.

La aplicación informática dispone de un algoritmo matemático que cumple con los estándares internacionales de seguridad y criptografía, que partiendo de una lista ordenada de números y utilizando dos valores numéricos, genera una lista desordenada de los números iniciales.

El proceso interno que se sigue es el siguiente: internamente se calcula el máximo de electores por mesa, que en este caso es de 975 electores y genera una matriz de números entre el 1 y el 975. Después, aplicando el algoritmo y utilizando dos números que se le proporcionan, la desordena varias veces para obtener una matriz de 975 números totalmente desordenados.

El primer número que se le proporciona indica el coeficiente de bote desde el principio de la lista, y el segundo indica el número de veces que se removerá la lista.

Por ejemplo, si hubiera 10 electores en una mesa electoral, la lista inicial sería 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10, y, una vez aplicado el algoritmo de removido, la lista resultante podría ser, más o menos, 7-1-8-9-2-5-6-4-10-3. A partir de aquí, con esta última lista, el 7 sería el vocal primero. Si este no cumple los requisitos (saber leer y escribir), pasaríamos a tratar el siguiente de la lista, es decir, el 1, y así sucesivamente hasta encontrar un elector que cumpla los requisitos.

Una vez designado el vocal primero, la siguiente persona de la lista sería el vocal segundo, y la siguiente el presidente o presidenta. En todos los casos se comprueba que se cumplen los requisitos para ser vocal o presidente o presidenta, según proceda.

Se empieza por los vocales porque se les exigen unos requisitos menores que a los presidentes, así no se desprecia ningún elector que pueda ser válido. Es decir, el elector que cumple con los requisitos para ser presidente o presidenta, también los cumple con seguridad para ser vocal.'

De conformidad con lo expuesto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se procede a efectuar el sorteo de los componentes de las mesas electorales para las próximas Elecciones al Parlamento Europeo que se celebrarán el 9 de junio de 2024.

La Sra. Presidenta invita a los miembros de la corporación que así lo deseen a comprobar la corrección de las bolas a utilizar para la realización del sorteo. Se procede a continuación al acto del sorteo, con el siguiente resultado:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/05/2024	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



1º. Unidades: 7; decenas: 7; coeficiente de salto de la lista de electores: 77.

2º. Unidades: 6; decenas: 4; número de veces que se barajará la lista de electores obtenida del proceso anterior: 46.

La presidència alça la sessió a les 10:01 hores, de la qual, com a secretari, estenc esta acta amb el vistiplau de la presidència. /*La presidencia levanta la sesión a las 10:01 horas, de la cual, como secretario, extiendo esta acta con el visto bueno de la presidencia.*

Id. document: DX8i Zysl 1r12 X//x Vxr+ moZr ycQ=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/05/2024	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135